REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 28/14

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS DE USO TERRESTRE 3

EXPTE N° 333 682, ID N° 283 221

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce siendo las diez horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado César Cáceres Benítez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Lourdes Noelia Aquino, Jefe de Sección Informática, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Carlos Guillermo Parisi Ríos, Técnico de la Sección de obras civiles, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Número cinco del siete de febrero del dos mil catorce, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS DE USO TERRESTRE 3"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y tres de junio del año dos mil catorce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS DE USO TERRESTRE 3"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 58/14.

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

OFERENTES	BARCOS & RODADOS		ECOBAR S.R.L.		COMBUBAR S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple	

ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Itapúa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe		Sipe		Sipe	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe		Sipe		Sipe	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sipe		Sipe		Sipe	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Sipe		Sipe		Sipe	
I. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
• Copia de Contratos ejecutados del tipo de productos solicitados en este llamado, los cuales deberán ser de los 3(tres) últimos años (2011 / 2012 / 2013).----------	Cumple		No Cumple		No Cumple	
• Los oferentes con menos de 3(tres) años de antigüedad, deberán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su constitución como Empresa. (2011 / 2012 / 2013)	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
• Balance General y Estado Financieros de los tres último ejercicios fiscales (2011 / 2012 / 2013)	Cumple		No Cumple		No Cumple	

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se procede a realizar algunas observaciones:

a) ECOBAR S.R.L.

a.1) Presenta en el SIPE el Copia de Contratos ejecutados del tipo de productos.

A consideración de este comité el presente documento no reviste carácter sustancial por lo que puede ser presentado al momento de la firma del contrato, en el caso de que el presente oferente sea favorecido con la adjudicación.

a.2) Presenta en el SIPE el Balance Gral. Y Estados de Resultado vencido.

A consideración de este comité el presente documento no reviste carácter sustancial por lo que puede ser presentado al momento de la firma del contrato, en el caso de que el presente oferente sea favorecido con la adjudicación.

b) COMBUBAR S.R.L.

b.1) Presenta en el SIPE el Copia de Contratos ejecutados del tipo de productos.

A consideración de este comité el presente documento no reviste carácter sustancial por lo que puede ser presentado al momento de la firma del contrato, en el caso de que el presente oferente sea favorecido con la adjudicación.

b.2) Presenta en el SIPE el Balance Gral. Y Estados de Resultado vencido.

A consideración de este comité el presente documento no reviste carácter sustancial por lo que puede ser presentado al momento de la firma del contrato, en el caso de que el presente oferente sea favorecido con la adjudicación.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) Recomiendan adjudicar la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS DE USO TERRESTRE 3"** a la empresa **"BARCOS & RODADOS S.A."** con RUC N° 80006671-5 cuya oferta total es de **Gs. 69.625.280**(sesenta y nueve millones seiscientos veinte y cinco mil doscientos ochenta). Atendiendo que la misma presenta la oferta más baja y cumple a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez treinta horas.

.....
Magistrado Blas Eduardo Ramirez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.

.....
Magistrado César Cáceres Benítez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

.....
Lic. Lourdes Noelia Aquino
Jefa de la Sección de Informática

.....
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

.....
Ing. Carlos Guillermo Parisi
Técnico de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Itapúa

.....
Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 3939
Recibí hoy: 17 NOV. 2014
Hora: 08:13
Firma: Florencia Ferreira

Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo